



El pasado día 31 de Enero de 2.008 en reunión celebrada en el Salón de Actos del Hospital Santa Bárbara, convocada por el Presidente del Consejo de Salud del Área, quedó constituido el Consejo de Participación y Administración del Área de Puertollano como órgano de coordinación de la participación ciudadana en el ámbito del Área de Salud, según el Decreto 61/2007.

Son funciones del Consejo de Participación y Administración:

1. Recoger, analizar y priorizar las propuestas del Foro Participativo de Salud del Área, del Consejo de Salud del Área y de los Consejo s de Salud de Zona, en el marco del Plan de Salud y del Contrato de Gestión del Área de Salud.
2. Derivar las propuestas seleccionadas al Director Gerente del SESCAM para su discusión y aprobación conjunta con el Gerente del Área. Una vez aprobadas, en su caso, serán devueltas para su conocimiento, al Consejo del Foro de Participación, al Consejo de Salud de Castilla-La Mancha y al Consejo de Administración del SESCAM y remitidas a la Consejería de Sanidad para su incorporación a la propuesta presupuestaria anual.
3. Realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en el contrato de gestión del Área de Salud.

Los miembros que componen el **CONSEJO DE PARTICIPACION Y ADMINISTRACION DEL AREA** de Salud de Puertollano:

- Presidente del Consejo de Salud del Área
D. Ricardo Ruiz Fernández
- Gerente de Área de Puertollano
D. Álvaro Santos Gómez
- Directora de Gestión de la Gerencia de Puertollano
Dña. Maria Ángeles Martínez Valdivia
- Representante de la Oficina de Calidad y Atención al Usuario
D. José Maria Bleda García (Servicios Centrales SESCOAM Toledo)
- Coordinadora del Foro Participativo de Salud del Área
Dña Trinidad Sánchez Pérez (Asoc. Vecinos)
- Representante del Consejo del Foro
Dña. Ana Valderas Calero (Asoc. Sta. Agueda)
- Representante del Consejo del Foro
D. Ricardo Duran Castellanos (Asoc. Fibromialgia y FC)
- Representante del Consejo de Salud de Área
D. José Ramón Sainz García-Blanco (Organizaciones Empresariales)
- Representante del Consejo de Salud de Área
Dña. Pilar Muñoz Herrero (U.G.T.)

Por unanimidad se elige **Presidente** del Consejo de Participación y Administración a D. Ricardo Ruiz Fernández.

Por unanimidad el Consejo acuerda la creación de la figura de **Secretario**, con voz pero sin voto, que debe desempeñar el Coordinador de Participación de la Gerencia de Área, como responsable de la Oficina de Participación Ciudadana de la Gerencia, D. César Fernández Carretero.

Por unanimidad se aprueba el Reglamento Interior del Consejo de Participación y Administración.



El Consejo de Participación y Administración analizó un total de 27 propuestas al contrato de gestión, enviadas por el Foro Participativo de Salud, posteriormente una vez agrupadas, las propuestas seleccionadas, fueron remitidas al Director Gerente del SESCAM.